



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION CONTRATO BARCOS MA EUGENIA

VISTO: La propuesta de renovar la Contratación propiciada por la Dirección de Biblioteca, a celebrarse entre la Facultad de Derecho representada por el Sr. Decano Prof. Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER y la Sra. MARIA EUGENIA BARCOS DNI 28.579.481, encuadrándose en las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/12.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa.

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la solicitud formulada por la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Derecho, renovando por el período 01 de Septiembre del 2020 al 28 de Febrero del 2021 la vigencia del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) de que se trata, celebrado con la Sra. MARIA EUGENIA BARCOS DNI 28.579.481, Leg.56228.

ARTICULO 2°: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho.

ARTICULO 3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5o Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5o y 12° Ord. HCS N° 15/08).

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Secretaría Legal y Técnica y

Dirección General de Administración de la Facultad para su conocimiento y oportunamente Archívese.